



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE TURISMO, AL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, IMPULSEN EL DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL Y PARA QUE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CONSIDERE EN SU OPORTUNIDAD LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Turismo de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Fernando Moctezuma Pereda y suscrita por el Diputado Emilio Gamboa Patrón, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a las Secretarías de Educación Pública, de Turismo, al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, así como al Instituto Nacional de Antropología e Historia, impulsen el Desarrollo del Turismo Cultural y para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considere en su oportunidad la asignación de recursos.

En virtud del análisis y estudio del Punto de Acuerdo que se dictamina, esta Comisión Legislativa con base en las facultades que le confieren los artículos 39 numerales 1 y 2 fracción XXXVIII , y 45 numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE TURISMO, AL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, IMPULSEN EL DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL Y PARA QUE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CONSIDERE EN SU OPORTUNIDAD LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

A) En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el once de abril del año dos mil siete, el Diputado Fernando Moctezuma Pereda, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a las Secretaría de Educación Pública, de Turismo, al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, así como al Instituto Nacional de Antropología e Historia, impulsen el Desarrollo del Turismo Cultural y para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considere en su oportunidad la asignación de recursos.

B) En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados determinó turnar la Propuesta citada a la Comisión de Turismo para su análisis, estudio y dictamen correspondiente, mediante el oficio número D. G. P. L. 60-II-2-637, misma que fue aprobada por unanimidad de conformidad con las siguientes:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE TURISMO, AL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, IMPULSEN EL DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL Y PARA QUE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CONSIDERE EN SU OPORTUNIDAD LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

CONSIDERACIONES

La Comisión de Turismo de esta Honorable Cámara de Diputados previo el análisis detallado y profundo que realizaron todos sus integrantes, incluso durante la referida sesión, determinan que es de aceptarse dicho proyecto en razón de que el propósito fundamental es impulsar el desarrollo del turismo cultural basado en el patrimonio arqueológico artístico e histórico, con que se cuenta en todas las regiones del país, bajo una concepción de desarrollo regional sustentable, y aunado a ello en su momento proporcionar la asignación de recursos y la consolidación de los existentes en un programa nacional de desarrollo del turismo cultural.

Para la Secretaría de Turismo todo desplazamiento turístico tiene una implicación cultural: sin la cultura no se explica el turismo. Además, define al Turismo Cultural como *“Aquel viaje turístico motivado por conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino específico”*.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE TURISMO, AL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, IMPULSEN EL DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL Y PARA QUE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CONSIDERE EN SU OPORTUNIDAD LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

Según declaraciones de la propia Secretaría de Turismo, un importante número de los turistas que viajan en México reconocen estar interesados en el patrimonio cultural del país, aun cuando su viaje no haya sido realizado por motivos estrictamente culturales. Para ellos, las actividades relacionadas con el conocimiento de las culturas locales y el disfrute de su patrimonio representan un componente muy importante para su satisfacción.

En ese sentido, se han identificado dos tipos de corrientes turísticas vinculadas con la cultura a partir de las cuales es posible establecer estrategias de desarrollo, promoción y comercialización.

Dichas corrientes son:

- a) Los turistas con interés especial en la cultura, corresponden al segmento del “turismo cultural”, es decir, su tamaño y valor son directamente imputables a los valores culturales del país que motivan a los turistas a realizar un viaje.
- b) Los turistas con interés ocasional en la cultura y que pertenecen a otros segmentos turísticos con diversas motivaciones. En ellos la cultura es un valor agregado al que solo se imputa



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE TURISMO, AL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, IMPULSEN EL DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL Y PARA QUE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CONSIDERE EN SU OPORTUNIDAD LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

directamente el gasto adicional que realizan en el país al realizar actividades relacionadas con la cultura.

Sin embargo, el binomio turismo-cultura, es complejo derivado de la necesidad de considerar las características de funcionamiento de dos sectores que, si bien se complementan, tienen lógicas y necesidades diferentes, aunque ambas se determinan en el entorno político, social económico y ambiental de los sitios en que se ubican.

De ahí que un programa de fomento específico para el turismo relacionado con la cultura debe reconocer los valores o aportaciones que puede tener el turismo para la cultura y viceversa, para capitalizar los efectos positivos y generar sinergias para el desarrollo de ambos sectores.¹

A la par puede verse al turismo como un elemento dinamizador del desarrollo económico y social de las comunidades, a su vez que genera reconocimiento y sentimiento de pertenencia y orgullo comunitarios, lo que conlleva a la promoción y divulgación del patrimonio con el que cuenta la comunidad. De igual forma a través del turismo se generan recursos que son utilizados para la

¹ Secretaría de Turismo. www.sectur.gob.mx



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE TURISMO, AL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, IMPULSEN EL DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL Y PARA QUE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CONSIDERE EN SU OPORTUNIDAD LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

conservación del patrimonio y de esta forma también se beneficia a las comunidades receptoras.

En cuanto al valor de la cultura para el turismo, el patrimonio cultural es un elemento de identidad de los sitios y comunidades, es un atributo diferenciador de las localidades que permite diversificar la oferta de los destinos turísticos.

Por otra parte, es conveniente exponer el hecho de que el Gobierno Federal ha anunciado que dará un fuerte impulso al turismo cultural, pues representa otro pilar para la denominada industria sin chimeneas; asimismo, se informó que el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) promoverá el turismo cultural en diversas entidades como son Michoacán, Querétaro y San Luis Potosí.

Es fundamental coordinar esfuerzos encaminados a asegurar el desarrollo del segmento fortaleciendo mecanismos e instrumentos para lograr el aprovechamiento a largo plazo de los recursos naturales y culturales, garantizando así la rentabilidad económica y social de los proyectos culturales².

² Periódico Diario de México. Martes 17 de abril de 2007. www.diariodemexico.com.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE TURISMO, AL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, IMPULSEN EL DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL Y PARA QUE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CONSIDERE EN SU OPORTUNIDAD LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

Por otra parte la Secretaría de Educación Pública dispone en su página de Internet, de un enlace (link) que lleva a los niños a conocer temas sobre turismo, denominado “Descubre México”.

De igual modo, el Comité Técnico para la Participación de México en la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO, coordinado por la Lic. Ma. Teresa Franco Directora General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se encarga de impulsar:

- La reflexión y el intercambio de experiencias en materia de políticas culturales para el desarrollo.
- Preservación y valorización del patrimonio cultural y natural.
- Promoción de las culturas vivas.

Considerando que el Estado tiene como misión la defensa, el rescate, la conservación y la difusión del patrimonio cultural y el estímulo a los procesos culturales, en un marco de respeto a su pluralidad, sabemos que las Secretarías de Educación Pública y de Turismo; así como el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Instituto Nacional de Antropología e Historia contemplarán dentro de su Programa de Trabajo 2006-2012 dicho mandato.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE TURISMO, AL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, IMPULSEN EL DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL Y PARA QUE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CONSIDERE EN SU OPORTUNIDAD LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

Sin embargo, se debe reiterar que para apoyar de manera real y perceptible al Turismo Cultural, no bastará con dejarlo plasmado en un papel, sino será necesario tomar acciones y directrices encaminadas a impulsar el Desarrollo del Turismo Cultural tanto en el mercado nacional como en el internacional. Teniendo presente, que en ningún sentido los planes y programas de turismo cultural contravendrán la legislación vigente y los convenios internacionales relativos a la conservación, investigación y promoción del patrimonio cultural.

Todo lo anterior no podrá llevarse a cabo, sin una adecuada y suficiente asignación de recursos económicos para ejecutar un Programa de Turismo Cultural. Por todo lo anterior se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a que en su oportunidad, en el marco del análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2008, se tomen se considere la asignación de recursos económicos a favor del desarrollo de este segmento turístico.

Por lo antes expuesto y fundado se somete a consideración del Pleno de esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

ACUERDO



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE TURISMO, AL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, IMPULSEN EL DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL Y PARA QUE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CONSIDERE EN SU OPORTUNIDAD LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Turismo, al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, así como al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que impulsen el desarrollo del turismo cultural, con base en el patrimonio arqueológico con que se cuenta en todas las regiones del país, bajo una concepción de desarrollo regional sustentable. Su explotación integral contribuiría a preservar el inventario arqueológico y aprovecharlo para generar empleos, ingresos e infraestructura para el desarrollo en el mediano y largo plazos. Para ello, se exhorta a implementar este tipo de programas mediante la coordinación interinstitucional y con los diferentes niveles de gobierno, para sumar esfuerzos.

SEGUNDO.- Se solicita que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de ésta Cámara considere, en su oportunidad, la asignación de recursos y la consolidación de los existentes en un programa nacional de desarrollo del turismo cultural.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veinticuatro días del mes de abril de 2007.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE TURISMO, AL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, IMPULSEN EL DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL Y PARA QUE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CONSIDERE EN SU OPORTUNIDAD LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

COMISIÓN DE TURISMO

Dip. Octavio Martínez Vargas
Presidente

Dip. Martha Angélica Romo Jiménez
Secretaria

Dip. Francisco Dávila García
Secretario

Dip. Yolanda Mercedes Garmendia
Hernández
Secretaria

Dip. Amador Campos Aburto
Secretario

Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez
Secretaria

Dip. Sara Latife Ruíz Chávez
Secretaria

Dip. María Del Carmen Salvatori Bronca
Secretaria

Dip. Armando García Méndez
Secretario

Dip. Armando Enríquez Flores
Integrante

Dip. Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui
Integrante

Dip. Carlos Eduardo Felton González
Integrante

Dip. Rafael Franco Melgarejo
Integrante

Dip. Francisco Javier Gudiño Ortiz
Integrante

Dip. Joel Guerrero Juárez
Integrante



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE TURISMO, AL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, ASÍ COMO AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, IMPULSEN EL DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL Y PARA QUE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CONSIDERE EN SU OPORTUNIDAD LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

Dip. Pilar Guerrero Rubio
Integrante

Dip. Benjamín Hernández Silva
Integrante

Dip. Juana Leticia Herrera Ale
Integrante

Dip. Addy Cecilia Joaquín Coldwell
Integrante

Dip. María Soledad López Torres
Integrante

Dip. Lorenzo Daniel Ludlow Kuri
Integrante

Dip. Francisco Márquez Tinoco
Integrante

Dip. Gilberto Ojeda Camacho
Integrante

Dip. Juan Adolfo Orcí Martínez
Integrante

Dip. José Ascención Orihuela Bárcenas
Integrante

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias
Integrante

Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez
Integrante

Dip. Sara Shej Guzmán
Integrante

Dip. Adriana Rodríguez Vizcarra
Velázquez
Integrante

Dip. Adriana Rebeca Vieyra Olivares
Integrante